

Año 2024

Día 21 de marzo

Sesión ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2024, se concede una subvención nominativa a favor de **SAEMA EMPLEO, S. L. – N.I.F.: B39417324**, y se autoriza y dispone un gasto por importe de **116.000,00 € (CIENTO DIECISEIS MIL EUROS)**, con cargo a la aplicación presupuestaria: **05.06.456C.480.05**, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

Apreciado un error en el apartado 3 del acuerdo, en el cual se recoge el plazo de justificación de la subvención, en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y al 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

ACUERDA:

Corregir el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2024, por el que se concede una subvención nominativa a favor de SAEMA EMPLEO, SL – NIF B39417324 en los siguientes términos:

- **Donde dice:**
3. El plazo de justificación finalizará el 1 de diciembre de 2024 y se hará mediante la presentación de una cuenta justificativa con la siguiente documentación:
- **Debe decir:**
3. El plazo de justificación finalizará el 31 de marzo de 2025 y se hará mediante la presentación de una cuenta justificativa con la siguiente documentación:

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD, INTERVENCIÓN E INTERESADO.

*Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO*